

PUBLICACIÓN CON FINES DE NOTIFICACIÓN
NO 00197 DE 6 DE MAYO DE 2025



NO 00197 DE 6 DE MAYO DE 2025
ID 138567

En el marco de la ley de víctimas y restitución de tierras, ley 1448 de 2011, LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTION RESTITUCION DE TIERRAS DESPOJADAS - TERRITORIAL BOGOTÁ, profirió la **RESOLUCIÓN NO. RO 00532 DE 30 DE ABRIL DE 2025**, "Por la cual se inscribe una solicitud en el Registro de Tierras Despojadas y Abandonadas Forzosamente", sobre el predio ubicado en Carrera 28 # 18 - 05 Calle 18 # 28 06" con un área georreferenciada de 0 has + 100.0 m2 ubicado en el Barrio Juan Pablo del municipio de Yopal del Departamento de Casanare, asociado al folio de matrícula inmobiliaria No. 470-19124, y cédula catastral No. 850010101000002240008000000000. Por lo tanto y en virtud de que se desconoce información de los herederos indeterminados del señor **PASTOR ÁVILA PORRAS** quién en vida se identificaba con la cédula de ciudadanía **No 7. 275.672 y YIMER ÁVILA ARIAS** quien en vida se identificaba con cédula de ciudadanía **No 80.110.040**; se procede a efectuar la notificación a través de la página Web de la entidad, el día 06 de MAYO de 2025, entendiéndose por notificado en virtud del artículo 73 del CPACA. Se informa que, contra la presente resolución procede el recurso de reposición, el cual debe ser presentado en un término no superior a diez (10) días hábiles contados a partir del día siguiente de la notificación del acto Administrativo

El aviso se publica a los 06 días, del mes de mayo del 2025.

www.urt.gov.co

Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas – (Dirección Territorial Bogotá)

Dirección: Carrera 13ª No. 29 – 24 piso 5 Parque Central Bavaria Manzana 1 – Servicio al Público y Correspondencia Carrera 13ª No. 28 – 38
Teléfonos (601) 3770300 Bogotá D.C.